



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

AÑO 2 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO XXXIV DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 13 del mes de Junio del año 2017, siendo las 9:11 minutos, día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del Acta XXXII de Sesión Ordinaria y XXXIII de Sesión Extraordinaria.
- IV. Propuesta y aprobación para autorizar al LCP. J. Guadalupe Meza Flores las transferencias entre partidas del presupuesto de egresos del ejercicio 2016, para dar cumplimiento al cierre y entrega de la cuenta pública anual 2016, ante la auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- V. Propuesta y aprobación del enlace del Ayuntamiento de Juanacatlán el Ing. Rodrigo Saldaña López, para dar seguimiento al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Clausura de sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

FOJA 1 DE 16

Alcaldé Juanacatlán Jalisco
Ing. Rodrigo Saldaña López
Regidor Propietario
Ing. Guadalupe Meza Flores
LCP
Regidor Propietario

Ing. Rodrigo Saldaña López



Juanacatlán

Gobierno Municipal

Refugio Velázquez Vallín, de acuerdo a la Ley deberías de estar trabajando más. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, pues yo estoy trabajando mejor que usted presidente. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, no, te felicito. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, gracias. En uso de la voz de la Regidora la C. Nereida Lizbeth Orozco Alatorre, perdón pero para, yo creo que para terminar este punto sería bueno ponernos de acuerdo a trabajar en un reglamento de sesiones así para no caer en discusiones que la verdad no tienen caso en esta mesa y, porque pues no voy a decir lo evidente que también el Sr. Ricardo falta o llega tarde entonces eso no también no ha sido sancionado en algunas ocasiones que creo que ya han sido considerables y pues mejor lleguemos al acuerdo de reglamentar las sesiones de cabildo y las sesiones de comisiones y damos por agotado el tema. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, ¿están de acuerdo? Adelante compañero. En uso de la voz del Regidor el C. Gumecindo Ruvalcaba Pérez, este yo opino que nos enfoquemos en el punto que estamos viendo, el compañero tiene razón en lo que dice, pero hay que verlo en asuntos generales estamos revolviendo una cosa con otra ya en asuntos generales ya nos ponemos de acuerdo. En uso de la voz el Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, bueno continuando con el tema que estaba comentando presidente oí que me dio una justificación que por ejemplo no me queda claro en el tema por ejemplo de Obras Publicas no sé de qué otra área se está encargando el de Obras Públicas. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, a ver ¿va relacionado con este tema perdón? En uso de la voz el Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, si con el punto que estamos tocando. En uso de la voz de la Regidora la C. Nereida Lizbeth Orozco Alatorre, no, demos lo por agotado. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, páselo a asuntos generales. En uso de la voz el Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, bueno lo pasamos a asuntos generales.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número III del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **10 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR RICARDO MALDONADO.**

V. Propuesta y aprobación del enlace del Ayuntamiento de Juanacatlán el Ing. Rodrigo Saldaña López, para dar seguimiento al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y Desarrollo Urbano de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

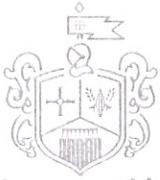
En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín...

Que de acuerdo al antecedente del 31 de Enero y 14 de Marzo del año 2017 donde se iniciaron las reuniones entre autoridades estatales (SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y JUANACATLÁN) y municipales donde se planteo la necesidad que los municipios cuentan con un PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL a nivel local que les permita regular y llevar a cabo actos administrativos relacionados con la planeación territorial dentro de los límites municipales de Juanacatlán para lo cual se le otorga el nombramiento de enlace al ING. RODRIGO

FOJA 29 DE 36

Miguel Angel Pavila
 Que
 María Estela Jorgos Ballester
 Amanda Velazquez M

Rodrigo Saldaña C.



Juanacatlán
Gobierno Municipal

SALDAÑA LOPEZ OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO para que realice todo tipo de trámite, procedimiento coordinación y seguimiento del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y Desarrollo Urbano para que de acuerdo con la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, Consultorías y/o otras Instituciones Gubernamentales se lleve a cabo en conjunto este importante instrumento.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VI. Asuntos Varios.

- a) En uso de la voz del Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, tengo un punto para meter a propuesta dice:

Antecedentes:

El programa Agenda para el Desarrollo Municipal es coordinado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Su objetivo es el fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, a partir de un diagnóstico de su gestión y la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales. Con ello busca contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

El programa cuenta con un sistema de indicadores medibles y comparables, que orienta a los gobiernos municipales para llevar a cabo una administración eficaz en dos niveles: la gestión entendida como el conjunto de procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo; y el desempeño, entendido como los resultados alcanzados por el gobierno municipal de acuerdo con las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas.

Constituye una herramienta de gran utilidad para ayudar a los municipios a detectar sus prioridades y diseñar acciones para alcanzar resultados concretos y verificables y, sobre todo, que la ciudadanía pueda avalar. La medición de la gestión y el desempeño en los gobiernos locales es una práctica recurrente que les permite a los gobernantes mejorar el proceso de toma de decisiones y a la ciudadanía ejercer su derecho a una rendición de cuentas más efectiva. Por lo anterior se propone el siguiente:

Punto de acuerdo:

Se aprueba la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal para gestionar ante el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal y la Secretaría de Gobernación - INAFED, la incorporación del Municipio de Juanacatlán, al programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

Asimismo y con el fin de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritarios, las autoridades municipales manifiestan su compromiso para respaldar la implementación del programa de acuerdo con sus Lineamientos operativos vigentes; aplicarlo durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera sistemática y documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión".

FOJA 30 DE 36

Miguel Angel Pavón
Aqui
A
Amaral Velazquez M
Luisa Elena Vargas Bolívar

Juan Francisco R